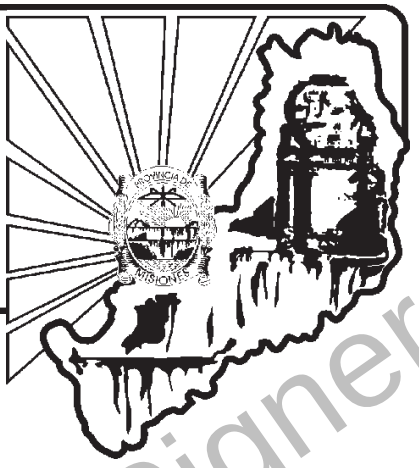
DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL
LEDESMA Gloria
Carolina

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14869 POSADAS, LUNES 18 DE FEBRERO DE 2019 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. FERNANDO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.:
1858 y 1950/18 Pág. 2 y 3.

Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposiciones Nºs.:
010, 011, 012 y 013/19..... Pág. 4 a 16.

Expedientes a Sentencia: Pág. 16.

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones:
Acta Acuerdo Nº 1007..... Pág. 16 a 19.

Sociedades:..... Pág. 19.

Edictos:..... Pág. 20 a 23.

Convocatorias:..... Pág. 23.

Licitaciones:..... Pág. 23 y 24.

CON SUPLEMENTO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1858

POSADAS, 14 de Diciembre de 2018.-
VISTO: El Expediente N° 6100 311/2018, caratulado: "SUBSECRETARÍA DE SALUD - S/INCREMENTO EN IMPORTES DE GUARDIAS DIAS DE FIESTA 24, 25 Y 31 DE DICIEMBRE /2018 Y 01 DE ENERO /2019", Registro del Ministerio de Salud Pública, y;
CONSIDERANDO:
QUE, el Estado Provincial estableció un valor especial para las guardias Profesionales y Técnicas cumplidas lo días 24, 25 y 31 de Diciembre, como así también el día 1° de Enero, la implementación de estos valores es a título de reconocimiento por la tarea desarrollada por el personal del Ministerio de Salud Pública en los distinto efectores de Salud durante los feriados establecidos por las celebraciones de Navidad y Año Nuevo;
QUE, para dar respuesta a requerimiento de atención de la población de nuestra provincia, durante estas fechas es indispensable emplear al máximo el recurso humano del citado Organismo, con la finalidad de garantizar la debida cobertura asistencial por emergencia;
QUE, la política del Estado Provincia ha sido siempre reconocer los esfuerzos que realizan los agentes de la Salud en el cumplimiento de sus funciones, a través del resarcimiento económico y en la medida que los créditos presupuestarios así lo permitan;
QUE, habiéndose realizado los cálculos pertinentes y contándose con el crédito presupuestario correspondiente, se considera oportuno fijar para los días 24, 25 y 31 de Diciembre de 2018, como así también 1° de Enero de 2019 un valor especial para el ADICIONAL por GUARDIA ACTIVA INHÁBIL - SERVICIO CRÍTICOS, ADICIONAL por GUARDIA ACTIVA INHÁBIL, adicional por GUARDIA ACTIVA TÉCNICA A II, como así también para el ADICIONAL por GUARDIA ACTIVA TÉCNICA;
QUE, contándose con el Visto Bueno de la autoridad superior corresponde proceder a instrumentar la misma;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE, por única vez, que el valor de las Guardias Activas que presten los agentes que revistan en el Escalafón Carrera Sanitaria Provincial Ley I - N° 80 (Antes Ley 2693), los días 24, 25 y 31 de Diciembre de 2018 y 1° de Enero de 2019 serán los indicados en el siguiente detalle:
a): ADICIONAL por GUARDIA ACTIVA INHÁBIL - SERVICIOS CRÍTICOS para el personal que revista en el Agrupamiento "A" - Clase "I"- Régimen de "Dedicación Exclusiva", Residentes y Jefes de Residentes, de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS TRES CON VEINTIDOS CENTAVOS ($ 5.503,22), por día de Guardia Activa realizada.
b): ADICIONAL por GUARDIA ACTIVA INHÁBIL para el personal que revista en el Agrupamiento "A" - Clase "I", Agrupamiento "A" - Clase "I" - Régimen de "Dedicación Exclusiva", Residentes y Jefes de Residentes, de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 4.127,41), por día de Guardia Activa realizada.
c): ADICIONAL por GUARDIA ACTIVA TÉCNICA "A" "II" para el personal que revista en el Agrupamiento "A" - Clase "II", de PESOS CIENTO QUINCE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 115,36), por cada hora de Guardia Activa realizada.
d): ADICIONAL por GUARDIA ACTIVA TÉCNICA para el personal que revista en los Agrupamientos "B" Clase "I", "II" y "III"; "C" Clase "I" y "II" y "D" Clase "I" y "II", de PESOS NOVENTA Y SEIS CON TRECE CENTAVOS ($ 96,13), por cada hora de Guardia Activa realizada.
ARTÍCULO 2°.- LAS mayores erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a las Partidas Específicas del Presupuesto vigente del Ministerio de Salud Pública.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto el Señor Ministro-Secretario de Salud Pública y el Señor Ministro-Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, Comuníquese. Notifíquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Salud Pública y su Dirección de Personal, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHÍVESE el Expediente en la Unidad de Personal correspondiente.-

PASSALACQUA - Safran - Villalba

DECRETO N° 1950

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-
VISTO: El Expte. N° 1710-547/2018 Registro de Gobernación, caratulado: "KATIZ CLAUDIO OSCAR (ABOG) / PROMUEVE DEMANDA POR NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO S/TITULO DE PROPIEDAD OTORGADO A NICASIO FABIAN SARTORI", y;
CONSIDERANDO:
QUE, en las presentes actuaciones se presenta el apoderado de los señores Pedro Antonio Sartori y Sergio Aníbal Sartori con patrocinio letrado y solicita la "Revocatoria y Declaración de nulidad" contra una resolución dictada por el Estado Provincial;
QUE, de los términos del planteo efectuado por el recurrente a fs. 1/7, surge la impugnación de la concesión del Título de Propiedad N° 15.309 otorgado por el Gobierno de la Provincia de Misiones, en fecha 29 de Marzo de 2016 a favor de Don Nicasio Fabián Sartori, respecto el lote "C" subdivisión del lote 478 sección VIII, de Colonia Yerbal Viejo, Municipio de Campo Grande, Departamento Cainguás;
QUE, con respecto a la cuestión planteada, el Título de Propiedad N° 15.309 expedido por el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Subsecretaría de Tierras y Colonización, fue otorgado en virtud de la Ley XVI - N° 6 (antes Ley 480), en el expediente pertinente, en el cual se han cumplimentado todos los recaudos, encontrándose el mencionado Título de Propiedad comprendido dentro de las excepciones establecidas en el Convenio de Regularización de Tierras Fiscales entre la Provincia de Misiones y la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad en fecha 14-01-98, ratificado por Decreto Provincial N° 2063/98;
QUE, en este contexto, y en uso de las facultades conferidas por Decreto Provincial N° 1246/08, teniendo a la vista las actuaciones obrantes en el presente expediente, es que se ha declarado conforme a derecho como cumplidas las obligaciones por Resolución Ministerial N° 84 de fecha 30/03/2016, otorgándosele, el título definitivo de propiedad al Sr. Nicasio Fabián Sartori;
OUE, por lo tanto. el Título de propiedad otorgado al Sr. Nicasio Fabián Sartori D.N.I. N° 33.073.481, reúne todos los recaudos establecidos en la Ley XVI - N° 6, y en virtud de que en sede administrativa no han podido acreditar los recurrentes, mediante los elementos arrimados, ninguna irregularidad en la concesión del Título mencionado, no procede la nulidad de dicho acto administrativo;
QUE, ha intervenido el Sr. Fiscal del Estado, emitiendo su opinión, en los términos de la Ley I - N° 18;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR el planteo de nulidad de acto administrativo deducido por el Sr. Claudio Oscar Katiz invocando la calidad de apoderado de los Señores Pedro Antonio Sartori y Sergio Aníbal Sartori, respecto el Título de Propiedad N° 15.309 de fecha 29 de Marzo de 2016, por los argumentos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-
ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, publíquese. Tome conocimiento Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - DIAZ (h)

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN Nº 010

POSADAS, 07 de Febrero de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 018/19, caratulado "EMPRESA TALA S.R.L." S/APROBACIÓN CUADRO TARIFARIO DISPOSICIÓN N° 001/19 ANEXO I; y
CONSIDERANDO:
QUE por Disposición N° 001/19 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I que forma parte integrante de la misma;
QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,817 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 2,546 y en $ 1,99 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;
QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2/13 del presente;
QUE corresponde, en consecuencia, su aprobación por esta Subsecretaría;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "TALA S.R.L." en las formas establecidas en los ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, que forman parte de la presente.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I

	GARITA KM 10	ACC. GARUPA	ACC. CANDELARIA	SAN JUAN	SANTA ANA	CRUCE R. 103 Y R. 4	BOMPLAND	A. MARTIRES	KM 78	PICADA LEON	L. N. ALEM	ACC. GDOR. LOPEZ	ACC. DOS ARROYOS	DOS ARROYOS
KM. PARCIAL	10,00	4,10	9,00	11,50	10,00	7,00	9,00	7,00	6,00	6,00	4,70	10,30	3,40	3,70
KM. TOTAL	10,00	14,10	23,10	34,60	44,60	51,60	60,60	67,60	73,60	79,60	84,30	94,60	98,00	101,70
POSADAS	33,70	33,70	49,36	70,26	88,43	101,15	117,50	130,22	141,12	152,03	160,57	179,28	185,46	192,18
GARITA KM 10	33,70	33,70	52,09	70,26	82,98	99,33	112,05	122,95	133,86	142,40	161,11	167,29	174,01	
ACC. GARUPA	33,70	44,64	62,81	75,53	91,88	104,60	115,50	126,41	134,95	153,66	159,84	166,56		
ACC. CANDELARIA	33,70	46,46	59,18	75,53	88,25	99,15	110,05	118,59	137,31	143,49	150,21			
SAN JUAN	33,70	38,28	54,63	67,35	78,26	89,16	97,70	116,41	122,59	129,31				
SANTA ANA	33,70	36,46	49,18	60,09	70,99	79,53	98,24	104,42	111,14					
CRUCE R. 103 Y R. 4	33,70	36,46	47,37	58,27	66,81	85,52	91,70	98,42						
BOMPLAND	33,70	33,70	41,91	50,45	69,17	75,35	82,07							
A. MARTIRES	33,70	33,70	37,74	56,45	62,63	69,35								
KM 78	33,70	33,70	45,55	51,73	58,45									
PICADA LEON	33,70	34,65	40,82	47,55										
L. N. ALEM	33,70	33,70	39,01											
ACC. GDOR. LOPEZ	33,70	33,70												
ACC. DOS ARROYOS	33,70													

EMPRESA: **TALA SRL**

LINEA: **POSADAS --- DOS ARROYOS**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO II

	KILOMETRO 35	DOS ARROYOS	Pozo Feio (Camino de Tierra)
KM. PARCIAL	11,40	6,90	3,00
KM. TOTAL	11,40	18,30	21,30
L. N. ALEM	33,70	40,64	46,61
KILOMETRO 35		33,70	33,70
DOS ARROYOS			33,70

EMPRESA: **TALA S. R. L.**

LINEA: **L. N. ALEM --- POZO FEIO (POR DOS ARROYOS, PROYECTO TENTATIVO)**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO III

	PICADA LEON	KM 78	A. MARTIRES	BOMPLAND	CRUCE R. 103 Y R. 4	SANTA ANA	SAN JUAN	ACC. CANDELARIA	ACC. GARUPA	GARITA KM 10	POSADAS
KM. PARCIAL	4,70	6,00	6,00	7,00	9,00	7,00	10,00	11,50	9,00	4,10	10,00
KM. TOTAL	4,70	10,70	16,70	23,70	32,70	39,70	49,70	61,20	70,20	74,30	84,30
L. N. ALEM	33,70	33,70	37,74	50,45	66,81	79,53	97,70	118,59	134,95	142,40	160,57
PICADA LEON		33,70	33,70	41,91	58,27	70,99	89,16	110,05	126,41	133,86	152,03
KM 78			33,70	33,70	47,37	60,09	78,26	99,15	115,50	122,95	141,12
A. MARTIRES				33,70	36,46	49,18	67,35	88,25	104,60	112,05	130,22
BOMPLAND					33,70	36,46	54,63	75,53	91,88	99,33	117,50
CRUCE R. 103 Y R. 4						33,70	38,28	59,18	75,53	82,98	101,15
SANTA ANA							33,70	46,46	62,81	70,26	88,43
SAN JUAN								33,70	44,64	52,09	70,26
ACC. CANDELARIA									33,70	33,70	49,36
ACC. GARUPA										33,70	33,70
GARITA KM 10											33,70

EMPRESA: **TALA S. R. L.**

LINEA: **L. N. ALEM --- POSADAS**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO IV

	ESQUINA FELTAN	VILLA BELGRANO	ACC. EST. EXPERIMEN	CERRO AZUL	O. V. ANDRADE
KM. PARCIAL	4,00	5,00	6,00	10,00	10,00
KM. TOTAL	4,00	9,00	15,00	25,00	35,00
L. N. ALEM	33,70	33,70	34,65	52,82	70,99
ESQUINA FELTAN		33,70	33,70	45,55	63,72
VILLA BELGRANO			33,70	36,46	54,63
ACC. EST. EXPERIMEN				33,70	43,73
CERRO AZUL					33,70

EMPRESA: **TALA S. R. L.**

LINEA: **L. N. ALEM --- O. V. ANDRADE**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 ~~POR~~ DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO V

	PICADA LEON	KM 78
KM. PARCIAL	4,70	6,00
KM. TOTAL	4,70	10,70
L. N. ALEM	33,70	33,70
PICADA LEON		33,70

EMPRESA: **TALA S. R. L.**

LINEA: **L. N. ALEM --- KM 78**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO VI

	KM 35	KM 26	INVERNADITA (Camino de Tierra)
KM. PARCIAL	9,50	9,00	8,00
KM. TOTAL	9,50	18,50	26,50
L. N. ALEM	33,70	41,01	56,93
KM 35		33,70	39,66
KM 26			33,70

EMPRESA: **TALA S. R. L.**

LINEA: **L. N. ALEM --- INVERNADITA**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO VII

	KILOMETRO 35
KM. PARCIAL	10,50
KM. TOTAL	10,50
L. N. ALEM	33,70

EMPRESA: **TALA S. R. L.**

LINEA: **L. N. ALEM --- KILOMETRO 35**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO VIII

	KILOMETRO 35	DOS ARROYOS
KM. PARCIAL	10,50	7,00
KM. TOTAL	10,50	17,50
L. N. ALEM	33,70	39,19
KILOMETRO 35		33,70

EMPRESA: **TALA S. R. L.**

LINEA: **L. N. ALEM --- DOS ARROYOS**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO IX

	ESQUINA FELTAN	VILLA BELGRANO	ACC. EST. EXPERIMENTAL	CERRO AZUL
KM. PARCIAL	4,00	5,00	6,00	10,00
KM. TOTAL	4,00	9,00	15,00	25,00
L. N. ALEM	33,70	33,70	34,65	52,82
ESQUINA FELTAN		33,70	33,70	45,55
VILLA BELGRANO			33,70	36,46
ACC. EST. EXPERIMENTAL				33,70

EMPRESA: **TALA S. R. L.**

LINEA: **L. N. ALEM --- CERRO AZUL**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO X

	PICADA LEON	KM 78	ALMA FUERTE (Camino de Tierra)
KM. PARCIAL	4,70	6,00	8,00
KM. TOTAL	4,70	10,70	18,70
L. N. ALEM	33,70	33,70	42,75
PICADA LEON		33,70	34,21
KM 78			33,70

EMPRESA: **TALA S. R. L.**

LINEA: **L. N. ALEM --- ALMA FUERTE**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO XI

	A. MARTIRES	KM 78	PICADA LEON	L. N. ALEM
KM. PARCIAL	7,00	6,00	6,00	4,70
KM. TOTAL	7,00	13,00	19,00	23,70
BOMPLAND	33,70	33,70	41,91	50,45
A. MARTIRES		33,70	33,70	37,74
KM 78			33,70	33,70
PICADA LEON				33,70

EMPRESA: **TALA S. R. L.**

LINEA: **BOMPLAND --- L. N. ALEM**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO XII

	CERRO AZUL	A. DEL MEDIO	L. N. ALEM	SANA	CAA YARI	SAN MARTIN	EL BARRERO	YERBAL VIEJO	OBERA
KM. PARCIAL	15,00	17,00	17,00	11,40	9,10	4,90	6,00	3,90	7,70
KM. TOTAL	15,00	32,00	49,00	60,40	69,50	74,40	80,40	84,30	92,00
SAN JUAN	34,70	65,54	96,43	117,14	133,67	142,58	153,48	160,57	174,56
CERRO AZUL	38,30	69,17	89,88	106,42	115,32	126,22	133,31	147,30	
A. DEL MEDIO	38,30	58,99	75,53	84,43	95,33	102,42	116,41		
L. N. ALEM	33,70	44,64	53,54	64,45	71,53	85,52			
SANA	33,70	33,70	43,73	50,82	64,81				
CAA YARI	33,70	33,70	34,28	48,27					
SAN MARTIN	33,70	33,70	39,37						
EL BARRERO	33,70	33,70							
RBAL VIEJO	33,70								

EMPRESA: **TALA S. R. L.**

LINEA: **SAN JUAN --- OBERA**

TARIFA MINIMA: $ **33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

PS13783 V14869

DISPOSICIÓN Nº 011

POSADAS, 07 de Febrero de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 020/19, caratulado "EMPRESA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A." S/APROBACIÓN CUADRO TARIFARIO DISPOSICIÓN N° 001/19 ANEXO I; y
CONSIDERANDO:
QUE por Disposición N° 001/19 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I que forma parte integrante de la misma;
QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,817 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 2,546 y en $ 1,99 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;
QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2/4 del presente;
QUE corresponde, en consecuencia, su aprobación por esta Subsecretaría;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A." en las formas establecidas en los ANEXOS I, II, III, IV y V, que forman parte de la presente.
ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I

	GARITA KM 10	ACC. GARUPA	ACC. CANDELARIA	SAN JUAN	SANTA ANA	LORETO	SAN IGNACIO	ROCA	CRUCE CORPUS	ROCA CHICA	YACUTINGA	C. ROMERO	A. TACUARA	A. CHAPA	TOLINA	C. VIERA	KM 40	CAMPO GRANDE	P. SAN JOSÉ	A. DEL VALLE	KM 212	KM 218	PINDAITY	TRES ARROYOS	ESC. Nº 43	25 DE MAYO
KM. PARCIAL	10,00	4,10	9,00	11,50	10,00	6,20	9,40	8,00	1,20	7,00	8,00	7,00	4,00	5,00	5,00	11,00	15,80	6,00	8,60	11,00	6,00	7,00	7,00	8,00	9,50	14,50
KM. TOTAL	10,00	14,10	23,10	34,60	44,60	50,80	60,20	68,20	69,40	76,40	84,40	91,40	95,40	100,40	105,40	116,40	132,20	138,20	146,80	157,80	163,80	170,80	177,80	185,80	195,30	209,80
POSADAS	33,70	33,70	49,36	70,26	88,43	99,70	116,78	131,31	133,49	146,21	160,75	173,47	180,73	189,82	198,90	218,89	247,60	258,50	274,13	294,11	305,02	317,74	330,45	344,99	362,25	388,60
GARITA KM 10	33,70	33,70	52,09	70,26	81,53	98,61	113,14	115,32	128,04	142,58	155,30	162,56	171,65	180,73	200,72	229,43	240,33	255,96	275,94	286,85	299,57	312,28	326,82	344,08	370,43	
ACC. GARUPA	33,70	44,64	62,81	74,08	91,16	105,69	107,87	120,59	135,13	147,85	155,11	164,20	173,28	193,27	221,98	232,88	248,51	268,49	279,40	292,12	304,83	319,37	336,63	362,98		
ACC. CANDELARIA	33,70	46,46	57,72	74,80	89,34	91,52	104,24	118,77	131,49	138,76	147,85	156,93	176,92	205,63	216,53	232,15	252,14	263,04	275,76	288,48	303,02	320,28	346,63			
SAN JUAN	33,70	36,83	53,91	68,44	70,62	83,34	97,88	110,60	117,87	126,95	136,04	156,02	184,73	195,63	211,26	231,25	242,15	254,87	267,59	282,12	299,38	325,73				
SANTA ANA	33,70	35,74	50,27	52,45	65,17	79,71	92,43	99,70	108,78	117,87	137,85	166,56	177,46	193,09	213,08	223,98	236,70	249,42	263,95	281,21	307,56					
LORETO	33,70	39,01	41,19	53,91	68,44	81,16	88,43	97,52	106,60	126,59	155,30	166,20	181,82	201,81	212,71	225,43	238,15	252,69	269,95	296,29						
SAN IGNACIO	33,70	33,70	36,83	51,36	64,08	71,35	80,44	89,52	109,51	138,22	149,12	164,74	184,73	195,63	208,35	221,07	235,61	252,87	279,22							
ROCA	33,70	33,70	36,83	49,55	56,81	65,90	74,98	94,97	123,68	134,58	150,21	170,20	181,10	193,82	206,54	221,07	238,33	264,68								
CRUCE CORPUS	33,70	34,65	47,37	54,63	63,72	72,80	92,79	121,50	132,40	148,03	168,01	178,92	191,64	204,35	218,89	236,15	262,50									
ROCA CHICA	33,70	34,65	41,92	51,00	60,09	80,07	108,78	119,68	135,31	155,30	166,20	178,92	191,64	206,17	223,43	249,78										
YACUTINGA	33,70	33,70	36,46	45,55	65,54	94,24	105,15	120,77	140,76	151,66	164,38	177,10	191,64	208,90	235,24											
C. ROMERO	33,70	33,70	33,70	52,82	81,53	92,43	108,05	128,04	138,94	151,66	164,38	178,92	196,18	222,52												
A. TACUARA	33,70	33,70	45,55	74,26	85,16	100,79	120,77	131,67	144,39	157,11	171,65	188,91	215,26													
A. CHAPA	33,70	36,46	65,17	76,07	91,70	111,69	122,59	135,31	148,03	162,56	179,83	206,17														
TOLINA	33,70	56,09	66,99	82,62	102,60	113,50	126,22	138,94	153,48	170,74	197,09															
C. VIERA	36,10	47,00	62,63	82,62	93,52	106,24	118,96	133,49	150,75	177,10																
KM 40	33,70	33,92	53,91	64,81	77,53	90,25	104,78	122,04	148,39																	
CAMPO GRANDE	33,70	43,01	53,91	66,63	79,35	93,88	111,14	137,49																		
P. SAN JOSÉ	33,70	38,28	51,00	63,72	78,26	95,52	121,86																			
A. DEL VALLE	33,70	33,70	43,73	58,27	75,53	101,88																				
KM 212	33,70	33,70	47,37	64,63	90,97																					
KM 218	33,70	34,65	51,91	78,25																						
PINDAITY	33,70	39,19	65,54																							
TRES ARROYOS	33,70	51,00																								
ESC. Nº 43	33,70																									

EMPRESA: **NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

LINEA: **POSADAS --- 25 DE MAYO x RUTA 6**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO II

	GARITA KM 10	ACC. GARUPA	CANDELARIA	CRUCE C. CORA	CERRO CORA	BELLA VISTA	COL. ALEMANA	ANDRADE	TERMINAL C. AZUL	INTA	ACC. A. DEL MEDIO	TERMINAL ALEM	SANA	PIC. CAAYARÍ	CRUCE R. 103 (S. M.)	SAN MARTIN	OBERA
KM. PARCIAL	10,00	4,50	8,50	6,00	10,00	6,50	3,90	4,90	10,00	9,00	5,00	6,60	4,40	9,60	2,60	2,40	18,30
KM. TOTAL	10,00	14,50	23,00	29,00	39,00	45,50	49,40	54,30	64,30	73,30	78,30	84,90	89,30	98,90	101,50	103,90	122,20
POSADAS	33,70	33,74	49,18	60,09	78,26	90,07	97,15	106,06	124,23	140,58	149,66	161,66	169,65	187,09	191,82	196,18	229,43
GARITA KM 10	33,70	33,70	41,91	60,08	71,90	78,98	87,89	106,06	122,41	131,49	143,49	151,48	168,92	173,65	178,01	211,26	
ACC. GARUPA	33,70	33,74	51,91	63,72	70,81	79,71	97,88	114,23	123,32	135,31	143,30	160,75	165,47	169,83	203,08		
CANDELARIA	33,70	36,46	48,27	55,36	64,26	82,43	98,79	107,87	119,86	127,86	145,30	150,03	154,39	187,64			
CRUCE C. CORA	33,70	37,37	44,46	53,36	71,53	87,89	96,97	108,96	116,96	134,40	139,12	143,49	176,74				
CERRO CORA	33,70	33,70	35,19	53,36	69,72	78,80	90,79	98,79	116,23	120,95	125,32	158,57					
BELLA VISTA	33,70	33,70	41,55	57,90	66,99	78,98	86,98	104,42	109,14	113,50	146,76						
COL. ALEMANA	33,70	34,47	50,82	59,90	71,90	79,89	97,33	102,06	106,42	139,67							
ANDRADE	33,70	41,91	51,00	62,99	70,99	88,43	93,15	97,52	130,77								
TERMINAL C. AZUL	33,70	33,70	44,82	52,82	70,26	74,98	79,35	112,60									
INTA	33,70	33,70	36,46	53,91	58,63	62,99	96,24										
ACC. A. DEL MEDIO	33,70	33,70	44,82	49,55	53,91	87,16											
TERMINAL ALEM	33,70	33,70	37,55	41,92	75,17												
SANA	33,70	33,70	33,92	67,17													
PIC. CAAYARÍ	33,70	33,70	49,73														
CRUCE R. 103 (S. M.)	33,70	45,00															
SAN MARTIN	40,60																

EMPRESA: **NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

LINEA: **POSADAS --- OBERA (POR BELLA VISTA)**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO III

	GARITA KM 10	ACC. GARUPA	CANDELARIA	CRUCE C. CORA	CERRO CORA	V. VENECIA (Camino de Tierra)	CAMPIÑA 1 (Camino de Tierra)	CAMPIÑA 2 (Camino de Tierra)	TERMINAL C. AZUL (Camino de Tierra)	INTA	ACC. A. DEL MEDIO	TERMINAL ALEM	SANA	PIC. CAAYARÍ	CRUCE R. 103 (S. M.)	SAN MARTIN	OBERA
KM. PARCIAL	10,00	4,50	8,50	6,00	10,00	8,00	2,40	5,80	6,00	9,00	5,00	6,60	4,40	9,60	2,60	2,40	18,30
KM. TOTAL	10,00	14,50	23,00	29,00	39,00	47,00	49,40	55,20	61,20	70,20	75,20	81,80	86,20	95,80	98,40	100,80	119,10
POSADAS	33,70	33,74	49,18	60,09	78,26	94,18	98,95	110,49	122,43	138,79	147,87	159,86	167,86	185,30	190,03	194,39	227,64
GARITA KM 10	33,70	33,70	41,91	60,08	76,00	80,78	92,32	104,26	120,62	129,70	141,69	149,69	167,13	171,86	176,22	209,47	
ACC. GARUPA	33,70	33,74	51,91	67,83	72,60	84,15	96,09	112,44	121,52	133,52	141,51	158,95	163,68	168,04	201,29		
CANDELARIA	33,70	36,46	52,38	57,16	68,70	80,64	97,00	106,08	118,07	126,07	143,51	148,23	152,60	185,85			
CRUCE C. CORA	33,70	41,48	46,26	57,80	69,74	86,09	95,18	107,17	115,17	132,61	137,33	141,69	174,94				
CERRO CORA	33,70	33,70	39,63	51,57	67,92	77,01	89,00	96,99	114,44	119,16	123,52	156,77					
V. VENECIA	33,70	33,70	35,65	52,00	61,09	73,08	81,07	98,52	103,24	107,60	140,85						
CAMPIÑA 1	33,70	33,70	47,23	56,31	68,30	76,30	93,74	98,47	102,83	136,08							
CAMPIÑA 2	33,70	35,69	44,77	56,76	64,76	82,20	86,92	91,29	124,54								
TERMINAL C. AZUL	33,70	33,70	44,82	52,82	70,26	74,98	79,35	112,60									
INTA	33,70	33,70	36,46	53,91	58,63	62,99	96,24										
ACC. A. DEL MEDIO	33,70	33,70	44,82	49,55	53,91	87,16											
TERMINAL ALEM	33,70	33,70	37,55	41,92	75,17												
SANA	33,70	33,70	33,92	67,17													
PIC. CAAYARÍ	33,70	33,70	49,73														
CRUCE R. 103 (S. M.)	33,70	45,00															
SAN MARTIN	40,60																

EMPRESA: **NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

LINEA: **POSADAS --- OBERA (POR V. VENECIA)**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO IV

	GARITA KM 10	PARADA LEIS	ACC. FACHINAL RUTA 105	FACHINAL
KM. PARCIAL	10,00	16,36	5,17	11,51
KM. TOTAL	10,00	26,36	31,53	43,04
POSADAS	33,70	55,29	64,68	85,60
GARITA KM 10	37,10	46,51	67,43	
PARADA LEIS	33,70	37,70		
ACC. FACHINAL RUTA 105	33,70			

EMPRESA: **NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

LINEA: **POSADAS --- FACHINAL**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO V

	GARITA KM 10	ACCESO GARUPA	CANDELARIA	PROFUNDIDAD
KM. PARCIAL	10,00	4,10	9,00	11,50
KM. TOTAL	10,00	14,10	23,10	34,60
POSADAS	33,70	33,70	49,36	70,26
GARITA KM 10		33,70	33,70	52,09
ACCESO GARUPA			33,70	44,64
CANDELARIA				33,70

EMPRESA: NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

LINEA: POSADAS --- PROFUNDIDAD

TARIFA MINIMA: $ **33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

PS13784 V 14869

DISPOSICIÓN Nº 012

POSADAS, 07 de Febrero de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 021/19, caratulado "EMPRESA KENIA S.A." S/APROBACIÓN CUADRO TARIFARIO DISPOSICIÓN N° 001/19 ANEXO I; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 001/19 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,817 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 2,546 y en $ 1,99 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2/4 del presente;

QUE corresponde, en consecuencia, su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "KENIA S.A." en las formas establecidas en los ANEXOS I, II y III, que forman parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I

	WANDA	PUERTO LIBERTAD	BOSSETTI	PUERTO IGUAZÚ
KM. PARCIAL	10,00	12,00	12,00	29,90
KM. TOTAL	10,00	22,00	34,00	63,90
PTO. ESPERANZA	33,70	47,37	69,17	123,50
WANDA		33,70	51,00	105,33
PUERTO LIBERTAD			33,70	83,52
BOSSETTI				61,70

EMPRESA: **KENIA S. A.**

LINEA: **PUERTO ESPERANZA --- PUERTO IGUAZÚ**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO II

	COLONIA POLVORI (Camino de Tierra)	PUENTE ALTO (Camino de Tierra)	Aº PIRAY	CRUCE INTERNACIONAL	DOS HERMANAS	CAMPIÑAS	BDO. IRIGOYEN	100 VIVIENDAS
KM. PARCIAL	15,00	10,00	9,00	13,00	9,00	5,00	6,00	2,50
KM. TOTAL	15,00	25,00	34,00	47,00	56,00	61,00	67,00	69,50
TOBUNA	37,20	57,14	73,50	97,12	113,47	122,55	133,46	138,00
COLONIA POLVORI		33,70	43,65	67,27	83,62	92,70	103,61	108,15
PUENTE ALTO			33,70	47,37	63,72	72,80	83,71	88,25
Aº PIRAY				33,70	47,37	56,45	67,35	71,90
CRUCE INTERNACIONAL					33,70	33,70	43,73	48,27
DOS HERMANAS						33,70	33,70	33,70
CAMPIÑAS							33,70	33,70
BDO. IRIGOYEN								33,70

EMPRESA: **KENIA S.A.**

LINEA: **TOBUNA --- BDO. IRIGOYEN (100 VIVIENDAS)**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

ANEXO III

	MONDORÍ	KM 80
KM. PARCIAL	7,50	9,50
KM. TOTAL	7,50	17,00
POZO AZUL	33,70	38,28
MONDORÍ		33,70

EMPRESA: **KENIA S. A.**

LINEA: **POZO AZUL --- KM 80**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

PS13785 V14869

DISPOSICIÓN Nº 013

POSADAS, 07 de Febrero de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 022/19, caratulado "EMPRESA J.A.H. S.A." S/APROBACIÓN CUADRO TARIFARIO DISPOSICIÓN N° 001/19 ANEXO I; y
CONSIDERANDO:
QUE por Disposición N° 001/19 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I que forma parte integrante de la misma;
QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,817 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 2,546 y en $ 1,99 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;
QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2 del presente;
QUE corresponde, en consecuencia, su aprobación por esta Subsecretaría;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "J.A.H. S.A." en la forma establecida en el ANEXO I, que forman parte de la presente.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I

	ESTABLEC. MONDORI	CRUCE PUENTE ALTO	A. PIRAY MINI	CRUCE INTERCONTINENT.	DOS HERMANAS	CAMPINAS	BDO. DE IRIGOYEN
KM. PARCIAL	7,00	21,00	9,00	13,00	9,00	5,00	6,00
KM. TOTAL	7,00	28,00	37,00	50,00	59,00	64,00	70,00
POZO AZUL	33,70	58,27	74,62	98,24	114,60	123,68	134,58
TABLEC. MONDORI	45,60	61,90	85,52	101,88	110,96	121,86	
CRUCE PUENTE ALTO	33,70	47,37	63,72	72,80	83,71		
A. PIRAY MINI	33,70	47,37	56,45	67,35			
CRUCE INTERCONTINENT.	33,70	33,70	43,73				
DOS HERMANAS	33,70	33,70					
CAMPINAS	33,70						

EMPRESA: **JAH S.R.L.**

LINEA: **POZO AZUL --- BDO. IRIGOYEN**

TARIFA MINIMA: **$ 33,70**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 07/01/2019 POR DISPOSICION Nº 001/19 ANEXO I DE FECHA 03/01/2019

NOTA: El texto que antecede es copia y se publica de conformidad al material enviado a esta Dirección por el peticionante.-

La Dirección

PS13786 V14869

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL LABORAL Y FAMILIA N° 2
CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Se informa que en el Juzgado a mi cargo durante el periodo FERIA JUDICIAL ENERO/2019, y hasta la fecha del presente informe, presenta las siguientes causas pendientes del dictado de Sentencia o Resolución, al día 07 de Febrero de 2019.-
SENTENCIAS:
1- EXPTE. N° 27/2013 L - "PETERSEN, MIGUEL OSCAR Y MIRTA AQUINO S/DIVORCIO VINCULAR".- Pasó a Despacho de S.S.: 18/12/18; Vence: 27/03/19.-
2) EXPTE. N° 111174/2016- "CHAUVET, GUSTAVO ADRIAN C/PAPEL MISIONERO SAIFC S/LABORAL".- Pasó a Despacho de S.S.: 05/12/18; Vence: 25/02/19.-
Dra. Norma Lydia Matoffi. Juez. Por Subrogación Legal.-
PS13770 V14869

SEGUNDA SECCIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ACTA ACUERDO UN MIL SIETE: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12 días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen en este Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Sr Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset, los Señores Vocales Titulares Dr. Carlos Jorge Giménez y Dr. Andrés Poujade; en presencia del Señor Prosecretario, Dr. Carlos Leslie Schtainer, todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Electoral. Abierto el acto, VISTO el único expediente que motiva el Acuerdo del día de la fecha: "EXPTE. N° 32/2019 DECRETO 130/19 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES PROVINCIALES 2.019. CONSIDERANDO: Que, a Fs. 1/3 obra Decreto de Convocatoria a Elecciones Generales emitidos por el Señor Gobernador de la Provincia de Misiones, Lic.

Hugo M. Passalacqua, con nota de remisión de la Subsecretaría de Legal y Técnica de la Provincia y que a Fs. 4/6 se adjunta publicación en el Boletín Oficial N°14.864 de fecha 11 de Febrero del 2019 de la Provincia de Misiones. En efecto por Decreto 130/19, el Poder Ejecutivo Provincial ha convocado a comicios generales para el día 02 de Junio del 2019, para la elección de las siguientes autoridades provinciales, Gobernador, Vice-Gobernador, veinte (20) Diputados Provinciales Titulares y siete (7) Diputados Provinciales Suplentes, de conformidad a lo establecido por los Arts. 84 y 107 de la Constitución Provincial, y demás normativa electoral aplicable, todo ello, en uso de facultades Constitucionales que le resultan propias - Art. 116, Inc. 6, Constitución Provincial. Que, el acto comicial convocado, se regirá por las disposiciones del Régimen Electoral Provincial Ley XI - N° 6 y normas concordantes vigentes.- Asimismo invita a las Municipalidades a acogerse al régimen de simultaneidad establecido, convocando y efectuando los comicios municipales correspondientes en la misma fecha. Que, la convocatoria a elecciones genera/es dispuesta por el Decreto 130/19 del PEP, se ajusta a las prescripciones y plazos establecidos en los Artículos N° 61y 62 de la Ley XI - N° 6; por ello, corresponde entonces evaluar el proyecto de Cronograma Electoral elevado por Secretaría adjunto a Fs. 8/11, el que es analizado en el presente acto. Por lo que, en razón de todo lo expuesto, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES.- RESUELVE: PRIMERO: TOMAR CONOCIMIENTO de la Convocatoria a Elecciones en el orden Provincial, efectuada por Decreto N° 130/2019 de fechas 08/02/2019 del Poder Ejecutivo Provincial. SEGUNDO: APROBAR el Cronograma Electoral que como ANEXO UNICO integra el presente Acta Acuerdo, con motivo del llamado a Comicios Generales para la elección de Autoridades Provinciales y Municipales, en la medida de la adhesión de éstos, tanto el referido a plazos a cumplir por los partidos, alianzas, frentes y confederaciones; como el referido al Padrón de Extranjeros, Padrón de Electores Provinciales y Padrón de Afiliados Provinciales; TERCERO: OFICIESE al Poder Ejecutivo Provincial, a la Cámara de Representantes, y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, a sus efectos. CUARTO: OFICIESE al Poder Ejecutivo Nacional y al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas con Competencia Electoral.- QUINTO: NOTIFÍQUESE al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones, en los términos del Título XI de la Ley Electoral Ley XI - N°6.- SEXTO: OFICIESE a los Departamentos Ejecutivos Municipales de la Provincia, a los efectos de la invitación cursada por el Sr. Gobernador mediante Decreto 130/19, y en razón del plazo de adhesión dispuesto por el cronograma electoral que se aprueba por el presente, asimismo, remítase copia del cronograma a la Subsecretaría de Asuntos Municipales de la Provincia a los mismos fines.- SEPTIMO: NOTIFÍQUESE a los partidos políticos provinciales y municipales, reconocidos y en formación, y OFICIESE a los Juzgados de Paz.- OCTAVO: PUBLÍQUESE en Boletín Oficial por el término de tres (3) días y en dos (2) periódicos de mayor circulación, por el término de un (1) día. NOVENO: AUTORIZASE a Presidencia a la suscripción de los convenios necesarios a los fines del cumplimiento de cuestiones relativas al proceso electoral en marcha, como así también a llevar adelante todas las gestiones que se requieran. DECIMO: DESE a conocer en la página Web Oficial y electrónicamente a los medios de comunicación. DECIMO PRIMERO: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE. No siendo para más se da por finalizado el presente Acuerdo, firmando todos los presentes ante mí, Actuaria, que doy fe. Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.-

ANEXO UNICO - ACTA ACUERDO 1007/2019 Reg. del TEPM
CRONOGRAMA ELECTORAL -ELECCIONES GENERALES
DECRETO N° 130/2019 - DOMINGO 2 DE JUNIO 2019

Cargos que se elige.-
Provinciales: Gobernador, Vice- Gobernador, veinte diputados Provinciales siete Diputados Suplentes.-
Municipales: en Municipios que adhieran al Dcto. 130/2019 P.E.P Vencimientos (en orden cronológico)

MARZO
SABADO 02 DE MARZO

• INICIO DE EXHIBICION DEL PADRON PROVISORIO DE ELECTORES PROVINCIALES por el término de 15 días (Art. 22 Ley XI - N° 6) Con las novedades depuradas a 180 días antes de las Elecciones (Art. 25 Ley XI - N° 6).-

JUEVES 14 DE MARZO

• VTO. PLAZO PARA QUE LOS MUNICIPIOS ADHIERAN A CONVOCATORIA - (10 días de vencido término publicación - Art. 62, Ley XI - N° 6).-
• VTO. PARA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PARTIDOS FRENTES O ALIANZAS.- 30 días antes de la Celebración de Internas - Art. 63, Ley XI - N° 6.-
• CIERRE DE PADRONES DE AFILIADOS A LOS PARTIDOS POLITICOS (Art. 18 Ley XI - N° 6).-

LUNES 25 DE MARZO

• VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA EFECTUAR RECLAMOS por omisiones o errores en padrones provisorios DE ELECTORES PROVINCIALES. (Art. 23 Ley XI - N° 6).-

ABRIL

MIERCOLES 3 DE ABRIL

• VTO. PARA REGISTRO DE LEMAS- 60 días antes de los comicios - Art. 26, Ley XI - N° 3.

• CIERRE DEL PADRON DE ELECTORES EXTRANJEROS - 60 días antes de las elecciones generales (Art. 33, Ley XI - N° 6).-

LUNES 8 DE ABRIL

• EL TRIBUNAL ELECTORAL RESUELVE LEMAS - 3 días de vencido el término para el registro de Lemas - Art. 27, Ley XI - N° 3 - Plaza Recursos contra Resolución Oficialización Lema: 24 Hs. de Notificado de la Resolución Art. 27, Ley XI - N° 3 y 43 de la Ley XI - N° 6.-

• VTO. PARA REGISTRO DE SUBLEMAS - 55 días antes de los comicios Art. 26, Ley XI - N° 3.-

• VTO. PARA LA REMISION DE NOVEDADES DEL PADRON DE ELECTORES EXTRANJEROS desde los Juzgados de Paz al Tribunal Electoral.- (Art. 36 - Ley XI - N° 6).-

• INICIO DE EXHIBICION DEL PADRON PROVISORIO DE ELECTORES EXTRANJEROS, por el término de 15 días - (Art. 36 - Ley XI - N° 6).-

JUEVES 11 DE ABRIL

• TRIBUNAL ELECTORAL RESUELVE SUBLEMAS - 3 días de vencido el término para el registro de Sublemas - Art. 27, Ley XI - N° 3 - Plazo Recursos contra Resolución Oficialización Sublemas: 24 Hs. de notificado de la Resolución - Art. 27, Ley XI - N° 3 y 43 de la Ley XI - N° 6.-

SABADO 13 DE ABRIL

• VTO. PARA CELEBRACION INTERNAS PARTIDARIAS - CARGOS ELECTIVOS - 50 días antes de los Comicios - Art. 63, Ley XI - N° 6.-

LUNES 15 DE ABRIL

• VTO. PARA REGISTRO DE LISTAS DE CANDIDATOS SUBLEMAS 50 días antes de los comicios - Art. 28, Ley XI - N° 3 y - Art. 185 Ley XI - N° 6).-

JUEVES 18 DE ABRIL

• TRIBUNAL ELECTORAL RESUELVE LISTAS DE CANDIDATOS MUNICIPALES POR SUBLEMAS E IDENTIFICA CON LETRAS - (3 días de vencido el término para el registro de Listas de candidatos Sublemas - Art. 28, Ley XI - N° 3) - Plazo Recursos contra Resolución Oficialización Listas Sublemas: 24 Hs. de notificado de la Resolución - Art. 27, Ley XI - N° 3 y 43 de la Ley XI - N° 6.-

INICIO DE LA CAMPAÑA PROSELITISTA - 45 días antes de los comicios - Art. 65, Ley XI - N° 6.-

LUNES 22 DE ABRIL

• VTO. PARA QUE LOS LEMAS REGISTREN LISTAS CANDIDATOS MUNICIPALES (para Municipios donde el Lema no posee Sublemas) prórroga de 5 días del plazo del Arts.18 y 28, Ley XI - N° 3.-

MARTES 23 DE ABRIL

• VTO. PARA REGISTRO DE LISTAS DE CANDIDATOS A CARGOS PROVINCIALES - 40 días antes de los comicios - Art. 70, Ley XI - N° 6.-

• CIERRE DE EXHIBICION DEL PADRON PROVISORIO DE ELECTORES EXTRANJEROS (Art. 36 - Ley XI - N° 6) e inicio de reclamos por el termino de 15 días.-

JUEVES 25 DE ABRIL

• TRIBUNAL ELECTORAL RESUELVE LISTAS CANDIDATOS MUNICIPALES LEMAS- (3 días de vencido el término para registro de Listas de candidatos Lemas - Art. 31, Ley XI – N° 3) - Plazo Recursos contra Resolución Oficialización Listas Lemas 24 Hs. de notificado de la Resolución - Art. 27, Ley XI - N° 3 y 43 de la Ley XI - N° 6.-

LUNES 29 DE ABRIL

• VTO. DE EXHIBICION DE LAS LISTAS A CARGOS PROVINCIALES E IMPUGNACIONES - (5 días de vencido el plazo para registro de listas - Art. 72, Ley XI - N° 6).-

• PLAZOS PARA EFECTUAR DESCARGOS a IMPUGNACIONES PLANTEADAS 48 Hs. a partir de la notificación de la impugnación planteada-, Art. 72, Ley XI - N° 6.-

MARTES 30 DE ABRIL

• TRIBUNAL ELECTORAL RESUELVE OFICIALIZACION LISTAS A CARGOS PROVINCIALES - (7 días de vencido el término para registro de Listas - Art. 73, Ley XI – N°6).-

• SUSTITUCION DE CANDIDATOS A CARGOS PROVINCIALES 48 Hs. de notificado de la Resolución - Art. 74, Ley XI -N° 6.-

MAYO

VIERNES 03 DE MAYO

• IMPRESION DE PADRONES DEFINITIVOS DE ELECTORES PROVINCIALES - (Art. 25 de la Ley XI - N° 6).-

MIERCOLES 8 DE MAYO

• PRESENTACION DE BOLETAS PARA APROBACION - (25 días antes de la elección - Art. 75, Ley XI N° 6).-

• VTO. DEL PLAZO DE RECLAMOS al PADRON PROVISORIO DE ELECTORES EXTRANJEROS por inscripciones indebidas u omisiones (Art. 37 - Ley XI - N° 6).-

LUNES 13 DE MAYO

• VTO. DE PLAZO PARA EFECTUAR RECLAMOS por omisiones o errores en PADRONES DEFINITIVOS DE ELECTORES PROVINCIALES. (Art. 28 Ley XI - N° 6).-

• VTO. DE REMISION DESDE JUZGADO DE PAZ AL TEPM, sobre de correcciones y reclamos el PADRON DE ELECTORES EXTRANJEROS (Art. 37 - Ley XI - N° 6).-

DOMINGO 2 DE JUNIO

CELEBRACION DE ELECCIONES GENERALES

SC16346 E14868 V14870

SOCIEDADES

AUTOMARKET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Oberá Provincia de Misiones, sito en calle Bs. As y San Martin, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, la RATIFICACION-CESION DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACION DE CONTRATO de la empresa AUTOMARKET S.R.L. C.U.I.T 30-71216198-8 por acta N° 30 en fecha 29 de Agosto de 2018. Según EXPTE. N° 431/2018.-

Ratificación de Cuotas Sociales, el Sr. JUAREZ JAVIER CEDE 250 cuotas al Sr. HOBUS JORGE DANIEL de la firma AUTOMARKET S.R.L. que se encuentra inscripta bajo N° 46, folio 225/229, Libro N° 02 fecha 31 de Mayo del 2011.-

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL: Socios: MEZA JORGE FABIAN C.U.I.T. 20-24248983-8; ORTIGOZA JOSE MARTIN C.U.I.L 20-26680089-5; ZAPAYA HECTOR D. C.U.I.L. 20-24236787-2;JUAREZ JAVIER RODOLFO C.U.I.T. 20-25229225-0.-

GERENTE: HOBUS JORGE DANIEL C.U.I.L. 20-22085410-9.-

DOMICILIO: Av. Sarmiento 1431, de la Cuidad de Oberá, Provincia de Misiones.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Oberá, 23 de Noviembre de 2018. Dr. Gonzalo E. Bocanegra Secretario.-

PP104206 $ 130,00 V14869

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a NICOLAS BRITEZ, quien deberá comparecer en la causa N° 99323/18, en la que se ha dispuesto: "Oberá, Misiones, 01 de Febrero de 2019. Avocase la suscripta al conocimiento de la presente cause. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s NICOLAS BRITEZ, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaria N° 2, en el término fijado, a por hallarse acusado/s del/los delito/s de Estafa, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal).- Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 01 de Febrero de 2019. Fdo. Dr./a. Alba E. Kunzmann de Gauchat, juez/a. Dr./a. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario".-

SC16343 E14866 V14870

EDICTO: El juzgado Civil y Comercial N°6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 piso 2°, en autos "EXPTE. N° 120650/2018 - ODONI YOLANDA S/ SUCESORIO".- CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de YOLANDA ODONI D.N.I. 4.743.181. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 8 de Febrero de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104178 $240,00 E14867 V14869

EDICTO: El Sr. Juez, por Subrogación Legal, Dr. Petronio Cesar Piris Da Motta a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 3, Puerto Iguazú, Misiones, con sede en calle Brañas 85 2do piso, llama a herederos y acreedores de Don MILOGIS VÍCTOR LUIS D.N.I. N° 4.990.953, por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia (El Territorio o Primera Edición) y bajo apercibimiento y las formalidades de Ley, Artículo 727 Inciso 2 del CPCCFyVF, para que se acrediten dentro de 30 días en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 88507/2018 MILOGIS VICTOR LUIS S/ SUCESION AB INTESTATO", que tramitan ante la Secretaría Civil y Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. Gabriela Yesica Gracz. Fdo. Dr. Petronio Cesar Piráis Da Motta, Por Subrogacion Legal. Dra. Gabriela Yesica Gracz. Secretaria.-

PP104179 $300,00 E14867 V14869

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Georgina López Liva; en los autos caratulados: "52750/2018 DIAZ OSCAR ALEJO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del SR. DIAZ OSCAR ALEJO, D.N.I. 24.042.111. Publíquese el mismo por el término de 3 (Tres) días. Posadas, Mnes., 06 de Febrero 2019. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP104181 $270,00 E14867 V14869

EDICTO: La Administración Federal de Ingresos Públicos CITA por diez (10) días a parientes de la agente fallecida MABEL GRACIELA ORTIGOZA, D.N.I. 14.946.422, alcanzados por el beneficio establecido en el Artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E" Laudo N° 16/92 (TO. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos en sede de la Administración de la Aduana de Posadas, Oficina Administrativa - Calle Santa Fe N° 1862 Localidad de Posadas, Misiones. Asimismo se CITA a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte de la agente fallecida a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar can la agente fallecida y en caso de corresponder la declaratoria de herederos. Fecha: Firmado: ADELFA BEATRIZ CANDIA Jefa Sección Sumarios. A/C Administración Aduana de Posadas. ADELFA BEATRIZ CANDIA. Jefe de Sección. Dra. Natalia Solange Vergara. División aduana Posadas.-

PP104196 A Pagar $480,00 E14867 V14869

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 PB, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos o acreedores del causante CARLOS FERNANDO CARDOZO, D.N.I. N° 7.483.471, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "EXPTE. N° 116912/2018 CARDOZO CARLOS FERNANDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 07 de Febrero de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104189 $300,00 E14868 V14870

EDICTO: El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, en los autos caratulados "EXPTE. N°109396/2018 THAMES LUIS IGNACIO C/ SERRA PEDRO LAZARO JAIME S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA a comparecer al presente juicio al demandado en autos: Sr. SERRA PEDRO LAZARO JAIME, D.N.I. N° 00644669 y/o Herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble determinado como: según Nomenclatura Catastral como: Departamento (04)- Municipio: 59 - Sección 015 - Chacra 0110 Mz. 0001 Parc: 0007 (Parte); según Registro de la Propiedad Inmueble como : Zona Misiones- Tomo 105- Folio 82- Finca 2403 (en mayor extensión) y finalmente, denominado según Dirección General de Rentas como: Departamento (04) capital Partida Inmobiliaria N° 57171, para que en el término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. Posadas, 05 de Febrero de 2019. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP104191 $380,00 E14868 V14869

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Misiones, Secretaría N° 2, de Oberá Provincia de Misiones CITA Y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DIAZ FRANCO D.N.I. N° 1.059.698, en autos "EXPTE. N° 6348/2017 DIAZ FRANCO MARIA S/ SUCESION". Publíquese tres días. Oberá, Misiones, 07 de Diciembre de 2018. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP104192 $180,00 E14868 V14870

EDICTO: El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 PB Posadas Misiones, CITESE a herederos y/o acreedores de MARTA INES GONZALEZ D.N.I 6.061.891 por el término de 30 días para que comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publíquese edicto CITATORIOS durante tres días. En autos "EXPTE N° 84334/2018 GONZALEZ MARTA INES S/SUCESORIO", 06 de Febrero de 2019. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP104193 $270,00 E14868 V14870

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunsripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, CITA por cinco días a PEDRO GRIMA y/o quien se considere con derechos a comparecer en juicio: "EXPTE. N° 86308/2017 - BEUTER NANCI DEL CARMEN C/ GRIMA PEDRO S/PRESCRIPCOM ADQUISITIVA" respecto al bien inmueble identificado Sección 19 Manzana 12 Lote 07 de Posadas Misiones, Municipio 59 Departamento 04, inscripto en el Registro de la Propiedad al bajo el Tomo 114 Folio 147 Finca 4310, cuyos datos catastrales son: Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 19, Chac. 0135, Manz. 0012., Parc. 07, Partida inmobiliaria N° 42753, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 26 Abril de 2018. Fdo. Dra. Gabriela F. Canalis Juez. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP104203 $ 260,00 E14868 V14869

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: Que en autos: "EXPTE. N° 73 AÑO 2000 - MOVIMIENTO RENOVADOR POPULAR S/ SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO", Que tramita por ante este organismo, se han presentado los balances partidarios correspondientes al año 2017, en cumplimiento de lo normado por el Art. 65 de la ley orgánica de los partidos políticos, Ley XI - N° 7, los mismos permanecerán en la Secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.-

SC16347 V14869

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, Posadas, Misiones, en autos "EXPTE N° 8316/2006 AQUINO ELPIDIO S/ SUCESORIO", CITA a la Sra. AQUINO MARLENE VILMA, D.N.I 13.875.682 para que comparezca a estar a derecho por el término de cinco (5) días. Publíquese por dos días. Posadas (Mnes), 21 de Diciembre de 2018. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP104207 $ 160,00 E14869 V14870

EDICTO: Juzgado de Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única sito en avda. Santa Catalina 1735 P.B. Posadas Misiones CITA y EMPLAZA a JUAN CARLOS VAZQUEZ D.N.I. N° 8.316.785 en el término de cinco días a comparecer a estar a derecho en juicio "EXPTE N° 104600/2015 MAIDANA MIRIAM ELIZABETH, C/

CHERY SOCMA ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ DANOS Y PERJUICIOS" bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes (Art. 344 del CPCC Ley XII N° 27). Publíquese por un día. Posadas, 06 de Diciembre de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104208 $ 100,00 V14869

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 83160/2017 VIDRITEX S.R.L. C/ VOGT ALICIA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO", CITA y EMPLAZA a VOGT ALICIA ALEJANDRA D.N.I. N° 35.696.904 a comparecer a juicio dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por un (1) día. Posadas 13 de Febrero de 2019. Fdo. Dra. Canalis F. Gabriela. Juez por Subrogación Legal. Dr. Diego Martin Acuña. Secretario.-

PP104209 $ 80,00 V14869

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Misiones y Bolivia, de la Ciudad de Oberá, en autos "EXPTE. N° 121353/2018 SILVERO CARLOS ANTONIO S/ SUCESION" CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta días se presenten a estar a derecho. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en diarios. Oberá, Misiones, 20 de Diciembre de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP104211 $90,00 V14869

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Posadas, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, Planta Baja, de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a comparecer a estar a derecho a los herederos de los Sres. OSNI SCHREINER, D.N.I. 7.475.589 y RAMONA SEGOVIA D.N.I. 2.429.137, en el término de cinco días, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio, en los autos EXPTE. 5778/2009 BIS 2/15 ESPINOZA HERMELINDA S/ REDARGUCION DE FALSEDAD en autos "EXPTE. NRO. 5778/2009 ESPINOZA HERMELINDA C/ ELSA BEATRIZ SEQUEIRA S/ NULIDAD DE ACTO JURIDICO", Publíquese por dos días. 21 de Diciembre de 2018. Dra. Barbará Hobecker. Secretaria.-

PP104212 $220,00 E14869 V14870

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0037/19, EXPEDIENTE 10122-C-2018, Caratulado: CORDOVES JONATAN GONZALO-DENUNCIA S/DENUNCIA DE ALQUILER SRA. ARZAMENDIA IVANNA SOLANGE - CALLE 257 N° 2918 - B° 120 VIV. SANTA ELENA GARUPA RES. REGLAMENTARIA N° 205/18. ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE la Resolución N° 666/17 Reg. Directorio de fecha 17/04/2017 mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada coma: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 4 MANZ. 0072 LOTE 13 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 004 - MANZ. 0072 - PARC. 0013 - CALLE OLIVO - NRO. CALLE 257- FINCA 2918 - B° LOCALIDAD: 2538/3372 - CONVER. 50 VIV. SOL/10 - GARUPA MISIONES (50 VIV. RATTI) GARUPA a los Sres. CORDOVES JONATAN GONZALO, D.N.I. N° 33.523.251 y MUSSART ALEJANDRA ROCIO, D.N.I. N° 31.911.490.- ARTICULO 2°.- INSTRUIR a, la Dirección de Gestión de Recupero para que proceda a generar un Legajo en concepto de Cargo por "Ocupación Ilegal", debiendo Ser abonado por los ocupantes- ARTÍCULO 3°.- FIRME Y CONSENTIDO el Artículo 1°- Instruir al Departamento Regularizaciones a iniciar los trámites tendientes a regularizar la situación habitacional de los actuales ocupantes.- ARTÍCULO 4°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. CORDOVES JONATAN GONZALO y MUSSART ALEJANDRA ROCIO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia 'de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR 'a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104213 A Pagar $660,00 E14869 V14871

EDICTO. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735-Segundo Piso, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de HECTOR ANIBAL ACOSTA D.N.I. 8.543.172, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, en "EXPTE. N° 117.198/2018 ACOSTA HECTOR ANIBAL S/ SUCESORIO". Publíquese tres días en diario del lugar y por un día en el Boletín Oficial. Posadas, 14 de Diciembre de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104214 $270,00 E14869 V14871

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, a

cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2º Piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a, herederos y/o, acreedores de SAULO GARCIA, D.N.I. N° 6.207.773, a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 134814/2018 GARCIA SAULO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 01 de Febrero de 2019. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP104215 $270,00 E14869 V14871

CONVOCATORIAS

ASOCIACION CIVIL EVANGELICA

CONGREGACIONAL PICADA FLOR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

Asociación informa y CONVOCA a todos los socios y miembros la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Marzo de 2019 a las 9 Hs. En la sede del Templo ubicado en el Lote 123A do Gobernador López para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Formación de la mesa directiva.-
2) Verificación de quórum.-
3) Aprobación del acta anterior.-
4) Designación de dos representantes para firma del acta.-
5) Lectura y consideración de Memoria y Balance anual del ejercicio anterior.-
6) Informe de áreas de trabajo.-
7) Aceptación de compra, donaciones y ventas de inmuebles y automotores.-
8) Elecciones de: Presidente por dos años; Vicepresidente por dos años; Secretario por dos años; Pro-secretario por dos años; Tesorero por dos años; Pro-tesorero por dos años; Dos vocales por dos años; Revisores de cuenta por dos años.-
9) Aprobación de presupuesto 2019.-
10) Temas pendientes según la consideración de la Asamblea.-
11) Consideración y aceptación de las resoluciones finales.-

Notas: 1) Se encuentra a disposición en la Sede del templo la totalidad de documentación contable a considerarse en la asamblea convocada.
2) Se encuentra disponible el padrón de asociados en la sede del templo para su inspección y oposiciones.-

Leandro N. Alem, Misiones de Febrero de 2019.-

PP104205 $ 440,00 E14869 V14870

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 02/2019.-

LLAMASE a Licitación Pública a los efectos de contratar servicios de una topadora sobre oruga en perfecto estado, con maquinista, lubricante y combustible necesario para su funcionamiento, con capacidad mínima 90 HP, para realizar tareas de movimiento de suelo y acopio de basura, en el Basural Municipal.-

APERTURA: 28 de Febrero de 2019.-

HORA: 09:00.-

LUGAR: Secretaria de Hacienda.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS E INFORMES: Dpto. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP104190 A Pagar $300,00 E14867 V14869

PROVINCIA DE MISIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL

DEL ALTO URUGUAY.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2019.-

EXPTE. UNAU N° 43/2019.-

OBRA PÚBLICA: Sistema de Contratación: Precio Tope.

OBJETO: Construcción "CAMPUS UNIVERSITARIO 1° ETAPA" sito en el LOTE 53-B-2, proveniente de la Mensura Particular con Fraccionamiento del lote 53-B, subdivisión del Lote 53, Sección XX, Colonia Aristóbulo del Valle, Municipio San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones.

PLAZO DE EJECUCION: doscientos setenta (270) días corridos.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos veintiún millones con 00/100 ($21.000.000,00.-).

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.-

ADQUISICION DEL PLIEGO Y PRESENTACION DE OFERTAS: Oficinas de la universidad: Av. Tejeda N. 1042 de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, en el horario de 8.00 a 12.00 horas, de lunes a viernes, hasta las 9.30 horas del día 18 de Marzo de 2019.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Veintiún Mil con 00/100 ($21.000,00).-

APERTURA: ETAPA MULTIPLE - Av. Tejeda Nº 1042 de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, el día 18 de Marzo de 2.019 a las 10.00 horas del sobre N° 1. sobre N° 2 dentro de los 10 días hábiles de la fecha de apertura del sobre N° 1.-

CONSULTAS: www.unau.edu.ar - informes@unau.edu.ar - 3755-460861.

PP104200 $2.400,00 E14867 V14881

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE GUARANÍ

LICITACION PÚBLICA N°: 01/2019

OBJETO DEL LLAMADO: Venta de una (1) Motoniveladora Zanello, usada, en las condiciones a la vista y en que se encuentra, de propiedad municipal, Modelo Año 2010, Fabricada por CMZ S.A., modelo RU13200, Chasis 132004, serie NA 10 Motor Mara MWM Nro. G1S112265.-

RETIRO DEL PLIEGO: Hasta el día 22 de Febrero de 2019 a las 9 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: $10.000.-

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Viernes 22 de Febrero de 2019 - 10 horas.-

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Guaraní, Misiones.-

CONSULTAS E INFORMES: Municipalidad de Guaraní, Misiones - Tel. 03755 – 494002.-

PP104204 A Pagar $330,00 E14869 V14871

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2019.-

LLÁMASE a Licitación a los efectos de contratar Servicio de un Camión equipado con caja volcadora, con chofer, destinado a tareas de recolección de chatarra, neumáticos en desuso, desechos de poda, entre otros desde cualquier lugar de la Ciudad de Eldorado hasta el Basural Municipal ubicado en el Km 17 de esta Ciudad, en un periodo de nueve (9) meses.-

APERTURA: 07 de Marzo de 2019 - Hora: 09:00.-

LUGAR: Secretaria de Hacienda.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS E INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP104210 A Pagar $ 280,00 E14869 V14870

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

PUBLICOS DIRECCION PROVINCIAL

DE VIALIDAD

PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA N°: 001/19.-

APERTURA: 15-03-19.-

HORA: 10,00.-

LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4120/18: "CONSTRUCCION DE OBRA BASICA, DESAGUE Y PAVIMENTO DEL ACCESO A PROFUNDIDAD RUTA PROVINCIAL N° 204 DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA".-

PLAZO DE EJECUCION: Doce (12) meses calendario.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 219.667.097,49 - (Pesos doscientos diecinueve millones seiscientos sesenta y siete mil noventa y siete c/49/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 200.000,00 - (Pesos Doscientos Mil).-

Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP104221 A Pagar $ 150,00 V14869